FIRMADO

Resolución de 24 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Comité de Riesgos de Fraude del Ministerio de Universidades.

La Orden UNI/726/2022, de 19 de julio, crea y regula el Comité de Riesgos de Fraude del Ministerio de Universidades en relación con el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos Next Generation UE y la Resolución del titular de la Subsecretaría con fecha 30 de septiembre de 2022 designa a los miembros que componen el Comité de Riesgos de Fraude del departamento.

Recientemente, la vocal titular Dña. Silvia Pérez Redondo, en representación del Gabinete técnico del Secretario General de Universidades, y la secretaria suplente Dña. Elena Arnalich Montiel, en representación de la Subsecretaría, han cesado su actividad en el Ministerio de Universidades. Igualmente, se procede a cambiar a la persona que deberá ejercer la presidencia suplente del Comité, de manera que, en vez de la persona titular de la Subdirección General Adjunta de Personal e Inspección de Servicios, esta corresponderá a la persona titular del puesto de Coordinadora de la Inspección de Servicios. Ante las circunstancias descritas, resulta necesario modificar la composición del Comité de Riesgos de Fraude del departamento.

De acuerdo con el artículo 3.3 de la citada orden de creación, no podrán formar parte del Comité de Riesgos de Fraude ningún alto cargo, ni la persona que ejerza de Responsable Antifraude, ni las personas que actúen como responsables o gestores de riesgos de fraude implicadas directamente en la ejecución del PRTR del Ministerio de Universidades.

Es por ello que, conforme a lo dispuesto en el artículo 63.1.d) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Subsecretaría

Dispone:

Primero. Cesar a la persona titular de la Subdirección General Adjunta de Personal e Inspección de Servicios como presidenta suplente, a doña Silvia Pérez Redondo como Vocal titular y a doña Elena Arnalich Montiel como secretaria suplente del Comité de Riesgos de Fraude, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo. Nombrar a la persona titular del puesto de Coordinadora de la Inspección de Servicios como presidenta suplente, a don Pedro Martínez Martín como Vocal titular en representación de la Secretaría General de Universidades y a María Teresa Malo Arbizu como secretaria suplente del Comité de Riesgos de Fraude.

subsecretaria@universidades.gob.es
www.universidades.gob.es

CALLE POETA JOAN MARAGALL, 41
PLANTA 12, DESPACHO 1204
28071 MADRID
TEL: 91 346 29 92

Código DIR3: E05075901

MARKUS GONZALEZ BEILFUSS - 2023-04-24 12:25:17 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_V7HZEFJD47NX4P3TB9FHVYY4ILC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

Así el Comité de Riesgos de Fraude queda compuesto por las siguientes personas:

Persona titular de la Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios (presidencia) y persona titular del puesto de Coordinadora de la Inspección de Servicios (presidencia suplente).
D. Francisco Javier Villa Bravo (secretario titular) y Dña. Mª Teresa Malo Arbizu (secretaria suplente)
Dña. Rosa María Escalera Rodríguez (vocal titular) y Dña. Esther Saborido Modia (vocal suplente)
D. Pedro Martínez Martín (vocal titular) y D. Víctor Manzano Herráiz (vocal suplente)
Dña. Ana Cabrera Canal (vocal titular) y D. Antonio Vélez Vélez (vocal suplente)

Tercero. Esta resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su firma y se publicará en la Intranet y página web del Ministerio de Universidades.

EL SUBSECRETARIO
Firmado electrónicamente

Markus González Beilfuss

MARKUS GONZALEZ BEILFUSS - 2023-04-24 12:25:17 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_V7HZEFJD47NX4P3TB9FHVYY4ILC9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

subsecretaria@universidades.gob.es
www.universidades.gob.es

CALLE POETA JOAN MARAGALL, 41
PLANTA 12, DESPACHO 1204
28071 MADRID
TEL: 91 346 29 92

Código DIR3: E05075901